

**SUNARP**SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOSZONA REGISTRAL N° VIII SEDE HUANCAYO
OFICINA REGISTRAL HUANCAYO
N° Partida: 11131254**INSCRIPCION DE ASOCIACIONES
JUNTA DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO MANTARO**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : CONSTITUCION DE ASOCIACIONES

A 00001

**CONSTITUCION DE ASOCIACION CIVIL Y NOMBRAMIENTO DE
CONSEJO DIRECTIVO**

POR ACTA DE FUNDACIÓN DE FECHA 22/09/2009. FORMALIZADA POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 14/10/2009. OTORGADA ANTE LA NOTARIO DE HUANCAYO: ELA BALBIN SEGOVIA. SE CONSTITUYÓ UNA ASOCIACION CIVIL, CUYAS PARTES PERTINENTES DE SU ESTATUTO ES COMO SIGUE:

ESTATUTO**CAPITULO I****DE LA DENOMINACION, DOMICILIO Y DURACION**

ARTICULO PRIMERO:- POR DECISIÓN DE LOS ASOCIADOS ACORDADA DEMOCRATICAMENTE Y POR UNANIMIDAD, SE CONSTITUYE LA ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO DENOMINADA **“JUNTA DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO MANTARO”**, COMO ORGANISMO NO GUBERNAMENTAL, QUE SE REGIRA POR EL PRESENTE ESTATUTO, REGLAMENTOS INTERNOS Y DEMAS NORMAS CREADAS POR LA ORGANIZACIÓN, ACORDES CON EL CODIGO CIVIL Y LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO.

ARTICULO SEGUNDO:- EL DOMICILIO DE LA ASOCIACION SE ESTABLECE EN LA CALLE REAL N° 507, DEL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, PUDIENDO ESTABLECER REPRESENTACIONES O FILIALES EN CUALQUIER LUGAR DEL PERU Y DEL EXTRANJERO.

ARTICULO TERCERO:- LA DURACION DE LA ASOCIACION ES INDEFINIDA, CUYAS ACTIVIDADES Y EXISTENCIA COMO PERSONA JURIDICA DE DERECHO PRIVADO COMIENZA EL DIA DE SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO RESPECTIVO. LA EFICACIA DE LOS ACTOS CELEBRADOS EN NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN ANTES DE SU INSCRIPCION QUEDA SUBORDINADA A ESTE REQUISITO Y A SU RATIFICACIÓN DENTRO DE LOS TRES MESES SIGUIENTES DE HABER SIDO INSCRITA.

CAPITULO II.- DE LOS PRINCIPIOS Y FINES:

ARTÍCULO CUARTO:- SON PRINCIPIOS DE LA ASOCIACION:

- A) RELACION INTERDISCIPLINARIA COMO ALTERNATIVA AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL ENTRE ASOCIADOS.
- B) BUSQUEDA DE UNA CULTURA DE PAZ CON IRRESTRICTO RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

ARTICULO QUINTO:- LA ASOCIACION NO TIENE FINES DE LUCRO. POR TANTO, SUS FINES SON:

- A) CONTRIBUIR AL ESPARCIMIENTO PSICO SOCIAL DEL ASOCIADO.
- B) TUTELAR Y DEFENDER LOS DERECHOS DE LOS ASOCIADOS CONFORME A LAS LEYES EN VIGENCIA Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES EN EL PAIS, DENUNCIANDO HECHOS ARBITRARIOS ANTE ORGANISMOS NACIONALES E INSTITUCIONES PRIVADAS. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DE LA ASOCIACION DESARROLLARÁ:
 - B.1 CONVENIOS DE COOPERACION TECNICA Y SOCIAL CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS QUE AYUDEN A LA CONSECUION DE LOS FINES YA SEÑALADOS.
 - B.2 DIFUSION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES DE LA ASOCIACION ORGANIZANDO SERVICIOS DE FIN SOCIAL.
 - B.3 DESPERTAR EL ESPIRITU DE CONFRATERNIDAD, COLABORACION, SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA ENTRE LOS ASOCIADOS.

ARTICULO SEXTO:- LA ORGANIZACIÓN NO TIENE FILIACION POLITICA ALGUNA.



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° VIII SEDE HUANCAYO
OFICINA REGISTRAL HUANCAYO
N° Partida: 11131254

**INSCRIPCION DE ASOCIACIONES
JUNTA DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO MANTARO**

DIRECTIVOS. SI NO SE PRESENTA NINGUNA LISTA DE CANDIDATOS, LA ELECCION SE REALIZARA EN ASAMBLEA GENERAL MEDIANTE VOTO DIRECTO.

ARTICULO CUADRAGESIMO NOVENO:- EN TODO LO QUE NO ESTE PREVISTO EN EL PRESENTE ESTATUTO, LA ASOCIACION REGULARA SUS FUNCIONES POR LAS DISPOSICIONES PERTINENTES CONTENIDAS EN EL CODIGO CIVIL ASI COMO EN LOS DEMAS DICTADOS O POR DICTARSE, COMPLEMENTARIAS Y ANEXOS APLICABLES A LAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO.

NOMBRAMIENTO DE CONSEJO DIRECTIVO:

PRESIDENTE	: ERNESTO WALTER NUÑEZ PALACIOS,	CON DNI N° 07451421.
TESORERO	: EDWIN EDUARDO VASQUEZ CASTRO,	CON DNI N° 20429801.
SECRETARIO	: HERNAN DORIS MERCADO EDESCANO,	CON DNI N° 20667964.
FISCAL	: PEDRO LLAMACURI REYNOSO,	CON DNI N° 19898471.
VOCAL I	: ZENAIDA AQUELINA LAURA HUANCAUQUI,	CON DNI. N° 20014904.
VOCAL II	: FRANCISCO HEREDIA MALDONADO,	CON DNI. N° 19826462.

EL ACTA OBJETO DE INSCRIPCION CORRE A FOJAS 02 A 10 DEL PRIMER LIBRO DE ACTAS, REGISTRADO BAJO EL N° 347, LEGALIZADO EL 10/09/2009, POR EL NOTARIO DE HUANCAYO: VICTOR ROJAS POZO.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 15/10/2009 A LAS 11:35:11 AM HORAS, BAJO EL N° 2009-00030280 DEL TOMO DIARIO 0091. DERECHOS COBRADOS S/52.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00015037-07.- HUANCAYO, 20 DE OCTUBRE DE 2009.

ZONA REGISTRAL N° VIII
OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO

[Firma]
Luis Miguel Samaniego Cornelio
REGISTRADOR PÚBLICO

COPIA INEFFECTIVA
No tiene validez para ningún trámite judicial u otros

Costo por imagen:
S/5

Usuario:
CONVANA01

Fecha Actual:
27/08/2019 14:32